(38)

- Ambassador
or
- 1st Secretary.

Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA DE COREA
Ginebra, 25 de octubre de 2012

Declaración de la República del Paraguay

Señora Presidenta,

La Delegación de la República del Paraguay agradece a la Delegación de Corea la presentación de su informe, cuyo contenido evidencia los esfuerzos realizados por el Gobierno coreano desde la primera vez que fue sometido al mecanismo del EPU.

En tal sentido, reconocemos como aspecto importante de sus políticas la puesta en marcha del segundo Plan de Acción Nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos (PAN) para 2012-2016, y sobre el cual nos gustaría conocer de parte de la Delegación concernida, cuáles son los objetivos que conllevan mayores desafíos en cuanto a su pleno cumplimiento y en relación con el plazo fijado.

Por otro lado, la promulgación de la "Ley marco de cooperación internacional para el desarrollo" constituye sin dudas un avance fundamental en la promoción de los derechos humanos a nivel

internacional. A ese respecto, la Delegación del Paraguay realiza la siguiente recomendación:

"Continuar fortaleciendo los mecanismos de fomento a la cooperación internacional con un enfoque de promoción y protección de los derechos humanos, como principios fundamentales de la asistencia oficial al desarrollo".

Igualmente, mi Delegación expresa su satisfacción por la puesta en funcionamiento en 2011 de un centro de asesoramiento para los trabajadores migratorios, a fin de atender quejas en el ámbito laboral. Es de esperar que este tipo de iniciativas aumenten y consoliden la aplicación de las normas relativas a los derechos de los trabajadores migratorios.

Para finalizar, reiteramos nuestro agradecimiento y deseamos que las recomendaciones surgidas de este proceso sean productivas para la República de Corea.

Muchas Gracias.